



AUTOLIQUIDACIÓN

TASA POR DERECHOS DE EXAMEN

LA PRESENTE AUTOLIQUIDACIÓN TIENE CARÁCTER PROVISIONAL, A RESULTAS DE LA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA QUE EN SU CASO SE PRACTICARÁ POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Deberán rellenarse de forma obligatoria todos los recuadros.

SUJETO PASIVO (1)	DNI, NIF, NIE:	Nombre:				
	Apellidos:					
	Tipo vía:	Domicilio:			Nº	Portal Escalera Planta Puerta
	C.P.:	Municipio:		Provincia:		
	Correo electrónico:			Teléfono(s): /		
	Demandante de empleo:		<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	Antigüedad:	

(2) Señalar la casilla elegida con una X	Categoría (nombre de la convocatoria que se solicita)	(3) EUROS	Importe a ingresar
<input type="checkbox"/> Subgrupo A 1		27,20	
<input type="checkbox"/> Subgrupo A 2		19,00	
<input type="checkbox"/> Subgrupo C 1		13,60	
<input type="checkbox"/> Subgrupo C 2		8,15	
<input type="checkbox"/> Agrupaciones Profesionales (disposición adicional séptima, de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público)		5,40	
IMPORTE A INGRESAR:			€

FECHA Y FIRMA	En _____, a _____ de _____ de 200__
	Firma del sujeto pasivo

Los datos recogidos se incorporarán y tratarán en el fichero "GIIM", cuya finalidad es la gestión de los tributos y precios públicos municipales y contabilidad auxiliar, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal. El órgano responsable del fichero es la Gerencia de la Agencia Tributaria Madrid, calle Sacramento, 5 - Madrid 28005, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Los datos de las siguientes casillas deberán estar cumplimentados al realizar el ingreso en la entidad financiera.

IDENTIFICADOR	GESTOR	IMPORTE	DNI, NIF, NIE o CIF	DISTRITO MUNICIPAL

ESTE DOCUMENTO NO SERÁ VÁLIDO SI LLEVA ENMIENDAS O RASPADURAS O CARECE DE LOS DATOS DE FECHA, IMPORTE Y JUSTIFICACIÓN DEL INGRESO CON CERTIFICACIÓN MECÁNICA O FIRMA AUTORIZADA.



Tasa por derechos de examen. Autoliquidación

Instrucciones para la cumplimentación del formulario

INSTRUCCIONES GENERALES

El impreso puede ser cumplimentado a máquina o a mano, con mayúsculas tipo imprenta. También podrá rellenarlo electrónicamente descargándose el impreso de la página web www.munimadrid.es.

Una vez cumplimentado, preséntelo firmado en cualquiera de los Bancos y Cajas de Ahorros autorizados.

Una vez realizado el pago de esta autoliquidación, deberá presentarse el ejemplar para el expediente junto con la solicitud de inscripción en la oficina municipal correspondiente.

Para cualquier información puede dirigirse al teléfono 010 desde el municipio de Madrid o al 91 529 82 10 si lo hace desde fuera de Madrid.

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

FORMAS DE REALIZAR EL INGRESO: Mediante este documento cobratorio en cualquiera de las oficinas de Bancos y Cajas de Ahorros autorizados, con dinero de curso legal o cualquier otro medio de pago aceptado por las mencionadas entidades financieras, y dentro del horario habitual de las mismas.

RELACIÓN DE LOS BANCOS Y CAJAS DE AHORROS AUTORIZADOS:

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	BANCO POPULAR ESPAÑOL	IBERCAJA
BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO	CAJA MADRID	SANTANDER

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA AUTOLIQUIDACIÓN

(1) Este espacio debe ser cumplimentado en todo caso, con los datos correspondientes a la persona física que solicite la inscripción como aspirante a pruebas selectivas a los Cuerpos o Escalas de funcionarios o categorías de personal laboral convocados por este Ayuntamiento.

(2) Señálese a la izquierda con un aspa (x) la tarifa que corresponda, a continuación indicar en la casilla de CATEGORÍA el nombre de la convocatoria. En la columna IMPORTE A INGRESAR se indicará la cantidad correspondiente al SUBGRUPO O AGRUPACIÓN PROFESIONAL en el que se encuadra la categoría, reflejada en la columna EUROS.

(3) En aquellos casos en los que el sujeto pasivo sea una persona que figura como demandante de empleo, con una antigüedad mínima de dos años, referida a la fecha de publicación de la convocatoria de las pruebas selectivas en el Boletín Oficial del Estado, se aplicará una reducción sobre las tarifas anteriores del 50%.

Para la aplicación de la mencionada reducción, el sujeto pasivo deberá acreditar las circunstancias descritas en el apartado anterior mediante la presentación de certificado de desempleo, emitido por el Instituto Nacional de Empleo o, en su caso, el Servicio Regional de Empleo que corresponda.

Se deberá firmar por el aspirante a la prueba selectiva.

<u>DISTRITO MUNICIPAL</u>	<u>CÓDIGO</u>	<u>DISTRITO MUNICIPAL</u>	<u>CÓDIGO</u>
CENTRO	01	USERA	12
ARGANZUELA	02	PUENTE DE VALLECAS	13
RETIRO	03	MORATALAZ	14
SALAMANCA	04	CIUDAD LINEAL	15
CHAMARTÍN	05	HORTALEZA	16
TETUÁN	06	VILLAVERDE	17
CHAMBERÍ	07	VILLA DE VALLECAS	18
FUENCARRAL-EL PARDO	08	VICÁLVARO	19
MONCLOA-ARAVACA	09	SAN BLAS	20
LATINA	10	BARAJAS	21
CARABANCHEL	11		

El distrito municipal que debe figurar en la autoliquidación es el correspondiente al domicilio fiscal del sujeto pasivo, en caso de domicilios fuera del término municipal deberá figurar el 99.

SE PRESENTARÁ UN IMPRESO DE LIQUIDACIÓN POR CADA SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS.

LOS DATOS QUE APARECEN REMARCADOS AL PIE DEL IMPRESO DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADOS AL REALIZAR EL INGRESO EN LAS ENTIDADES FINANCIERAS AUTORIZADAS.